

ORD.: N° 3273/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003672

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información

RECOLETA, 14 de noviembre de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **LAURA MENDOZA** - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de noviembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes, Necesito toda la información posible (planos, solicitudes etc.) respecto de la recepción final o avances de la siguiente dirección: Juan Antonio Ríos 0309, Recoleta. Perteneciente a Conchalí antes de la actual división del territorio de la zona norte de la región metropolitana."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal, se remite archivo PDF con los planos y permiso de edificación del inmueble consultado. Cabe señalar, que no existen más antecedentes en poder de este organismo asociado a su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg